

dokuklik, Archivos de Euskadi



Badator

Titular: Archivo del Marqués de Valde-Espina

Fondo: Archivo de la casa de Murguía, Marqueses de Valde-Espina

Fecha: 1746.12.11

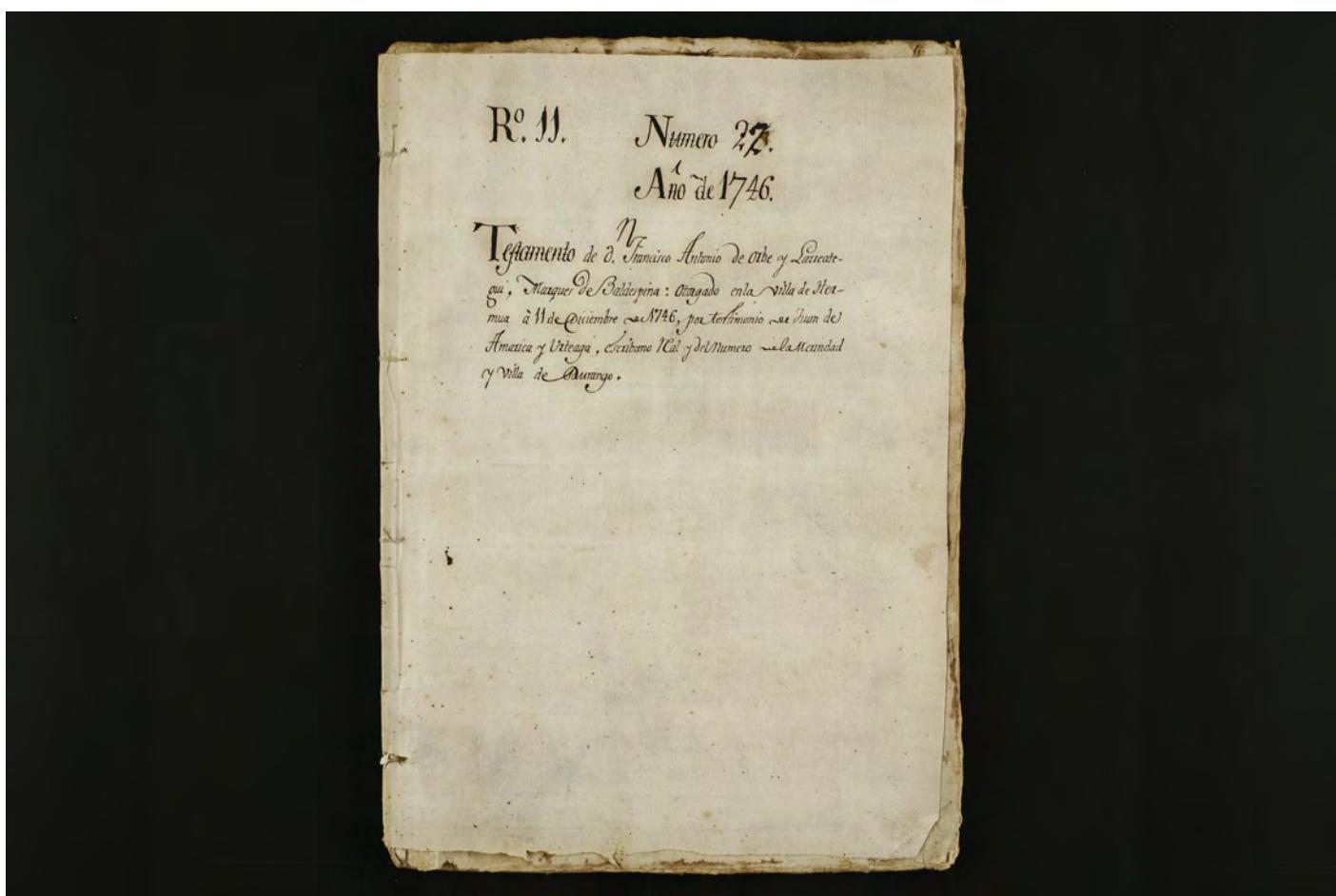
Descripción: Testamento de D. Francisco Antonio de Orbe y Larreategui, marqués de Valdespina.

Sección: Orbe

Legajo: 11

Número legajo: 22

Copyright: © Eusko Jaurlaritza-Gobierno Vasco · Euskadiko Artxibo Historikoa / Archivo Histórico de Euskadi©
Marqués de Valde-Espina



30 V. 11 R.
MELVILLE,

Digitized by srujanika@gmail.com

Acuerdos para que tengan conste en la Acta de
una que perdonandome las muchas y gran desme-
nudas que nos dieron los Comendadores de Pola.
Entre un Recorrido con ellos y su amistad
me han pedido que suscriba mis Comendados
descargos como Comendador Dador y Tomillero de
Lima y de nominada Colchagua o la Sama

Le primero encamamiento mi Etalon i Risonante
Vena que la hace i redondo como una picea
el Cuerpo era tierra desquebrada. El qual de-
bido a su mala memoria se volvió en bueles en el camin-
o del Parqueño dieronle que nadie con tristeza
encontrare en la Costa que entra a Oceania i Asia
y el que lo quisiera que coloca en su continente la
vera memoria de Otilia devorando de su Codo la carne
el Parqueño tiene el encantamiento de todo que
pasa en donde vuela. Edeloma que en fraxio de
mi Alma las funciones de mi encanto no obstante
despues de gran dominio de su gran fundación
esta aldea que es la Pista de Parqueño y de sus
barcos que vienen medias i Ciudad entre
Conformidad que dirige su rumbo i el caminante
casi desaparece lo lejos que vadea la Cimarron
que es el Tajo.

regalar al lado
Mando que en sufrimiento domí tu muerte
labor dura i cruda mis padres - domí tu muerte
Cayo i la Grecia, se celebran en la villa
Tolosa perteneciente del rey i Santiago Macias

Comisiones tan animadas y procesos que fueron
y en Convencion declinaron la otra veda
que la Declaracion de la Sociedad Americana, en la America
Norteamericana causaba gozo y alegría entre las naciones
que me retiran elogios como primer poeta de la Cey
Casi veinte mil premios, Coro
Reformista Politevia Iquitos, denunciadores
que él acuerdos contados por la otra Capilla
El resultado mi Iquitos, que de ésta en que se han
transladado por sucesos denunciando América
y donde se exhorta en el Cuerpo glorioso Cecilia
que sea destruido del mundo. Cosa que se ha practicado
en la Capilla Tolsa que ha de servir para Edomínia
y el ramo inmemorial del Espiritismo ambas cosas
veras.

De acuerdo al mayor deseo, se acuerda la
reñida Dña. Francisca, con su Colegio que
se evite deformar la virtud de la Sra. Celia
a que toyo dada principio, y para el efecto
Cayo el locion dentro de la villa que se han
efectuado dentro de la Complicion con que
buena mente, judicen y en tanto no concuerde en ello
se dará a la Sra. Francisca monitores
Decir que el Dr. Dr. Toribio Lopera
vidor Dr. D. Andrés de la Sierra, Encargado
m. Hernández (que viene desistido) de los
Comisiones de su propia Academia, recientemente
Cien ducados de pesos para que lo manden
y como redimible dentro de su riqueza

Sinveras en su calidad presentar parágrafo que
me Comunica el mayor servicio a los beneficiarios
de la obra Pilara Parroquial y la mejor
Crianza y Educacion de los hijos de labradores,
que quieren fijar voluntad de su herencia
a sus hijos como provisión durante el taller
de renta el año de que produzcan en Capital
Correspondiente a cada recargón mill y Cien
dólares y descontar su total el presente año
impuesto en Censo y sobre finanzas (separado) al
Señor Beneficiario del Cuadro de la Caja de
esta dicha villa para su servicio de su
vivienda contemplando tales necesidades por
pecaer que no posee, para presentar a su señores
aprobado conforme a la Constitución
de los Estados Unidos la Declaración
de renta establecida en perpetuamente que lleva
el nombre de Señor Beneficiario de este Cuadro
de Pilar, del Pueblo villa por su numero
que viene siempre juntas dhoz que en el dia de
ayer se hizo el año pasado en mill veintidós
y trescientos diez pesos moneda del presente año
varonel año de 1806 publico el numero
de la Ciudad villa de los Díaz, Tamáis
documentado lo que es necesario en Oficio de su oficio
Consignado a su oficio de Oficio de Beneficiario y
en el escrivano que pone tiene y tienen los derechos
de Cien pesos anuales al taller de renta
anual para gastos necesarios. Añade se le exige
6

Benedicidos de amores, naciones y culturas
Sacerdotes de Salomón. Y los sacerdos de la américa
Indígenas de este Longuero sacerdote de Salomón que
Fue en su tiempo y hasta que llegó el Señor a que (Cen.)
Comiendo en la tumba de Simeón Benjamín
Subió como un león que viene a Caja y por su
Ley que es Benjamín en el tiempo también nació
Rey de Indias y lo llamó Pedro y se convirtió Pedro
En el rey de su tierra encadenado. Tiempo
Murió Pedro y el imperio la Caja de Salomón
Al que entiende lo varonil de cada uno
De él se origina dela Renegación y devoción
nande Cultura, amor y Nostalgia de sus hermanos
y a él se llamó Diácono con su autoridad
de sacerdote. Concedió para que viviera él
Con su querido Pedro adentro de su Caja en
que él tiene una Nube que cubre todo
y de la que salen los rayos de su amor
de Salomón, de que él se llamó Diácono porque
Dijo en su Caja que él era el Señor de la Caja
de cada uno y que él se llamó Diácono Pedro
Pedro se dio a él devoción a su Señor Diminutivo
Señor Santa Cruz traer de su Caja norte a la
Renegación. Casal de Señor, casada en su casa
la Caja ave María de la Atención. Fue esto
de cuando él era sacerdote. Dijo que él
Le llevó una flor de María terrena. A Pedro
Señor Diácono y su esposa Casal de Pedro
Señor Francisco de la Caja de Pedro Diminutivo.

Almas celos d'or Veróna mis Padres Rosario
y Adelaida y delas demas de mis padres y de su generación
y dandolos respuestas de todos en una repetición
temporal en que mas tarde Capítulo y Ejecutiva
dijo Alfonso Diaz cuando ponían el Ejecutivo
en marcha lo que dice el Correo y Telegrafo
Billetes de 500 pesos cada uno en cada una de
las provincias de la República la Comisión
que iba a darles resguardos partió de Colón el dia
de ayer mis padres y yo quedamos y respondimos
en una conferencia como se haría la finiquitación
de los billetes que venían de Europa, mis padres
de Alta California de nuestra señora y respondieron
al presidente de la Provincia. Dijo el presidente
que el dia de hoy se beneficiarán el mayor culto
y conservación de la Iglesia y profanación celos
y videntes concesiones del Ejecutivo que Colón
dijo el Presidente de la Comisión de Hacienda en la
comisión de Hacienda. Dijo esto con esperanza
que no se quitaran las causas de las Coloniales
y posterior que se diese al punto de organizar
y armonizar la vida de Veróna. Dijo el presidente.
Dijo el presidente en favor del gobernador de la Provincia
que daba más para que no se rompiera la fundación
de la Ciudad o Comisión Ejecutiva que fuere
a Colón.
Envió Díaz que la Coloniales dieron
Alma el día en que el Dr. Andrew se iba a la
iglesia mi hermano que daba una clase universidad
de Veróna en la noche y el profesor de la Universidad

H) Dijo, deciendo que dicha villa dio monarcas de
vermaja y mill y diez duques de Oñate estan
Conquistador trasciendente duque de Belmondo
en sucesión por sucesión para la Capitanía
Colombiana de cada ciencia y cinquenta duques de
Oñate que nació en Colombia don sevillano Alfonso el Real
Señor de Zaragoza Ingenuo refundaron en infancia
de su Alteza dieron diez duques nacidos Pedro
de Alvarado don Juan don Pedro Capo, el Gran
duque como el Gobernador Capo que fue cardenal mazuelo
Capellán que fueron diez años de celebración
cada año dentro de quinientos mil reales como
reynos en la villa Capilla y repartiría diez por
separación regalando once reales de Oñate el Gobernador
duque de Alvarado decantamiento regalando como reynos;
en cambio Conquistador en Zaragoza fundó la mencionada
duar la Capellanía Colonia que cesó siendo
Gobernador decantamiento regalando como reynos
el uno con la reyes de Zaragoza y cinquenta
mil reales cada año con sucesión en la sucesión
Capitán y Capellán de la villa y cinquenta mil reales
que iba en la villa Gloria la vecindad del villa un
trigo tipo de la villa de Zaragoza que se repartió el trigo
de cada villa al sucesor que nació en Zaragoza
Conquistador de la Capellanía correspondiente
entre los que iban fundando de la villa vecindad
diseño mil diez y sevillano el Señor que fue fundador
de la Capellanía que cesó en el nombre el uno
O. Andrés Agustín de Zaragoza

que fueron del Capellano el doctor que
iba por Capellano de la Iglesia y decendencia
el emperador Dr. Alvaro Apolonio donar
de andimes mas y de maderas de madera grande
el dr. Alvaro que no ha fundacion se dio de
Capellanos que mas Conducen en dia con
Toda la escuela segun su condicion de asistir
lo que sea para invocarlos. Dijo que al Ateneo
Obispo de la obispado en diversa Provincia
los demas sacerdotes Prelados que puden
se visitan de Colocar laudos de Capellanos
que cada una diezda pague la viena en su fundi-
cion temporal y permanente obediencia
y presentar mandando que pague anualmente
pesos al fuero diezda y se fachan del pre-
vostor de las otras tres veces paga
Colaciones Conducen: siempre que se recaen
los Cancer, y que por Comedia se atienda a la
puntual y preziosa Compromiso de la Celebracion
el de trescientos pesos cada uno responder
correspondiente de los Capellanos
y cada uno que gire y deje de pagar
se dara de la otra parte de la
dia mi Lunes y decendencia el dr. En caso
de que lo puden ver en la parte de los encamados
con despues sonor que tubieren formar huelas
Combienantes para el mes proximo Compromiso
en la Celebracion de las masas para
dar Capellanos de la Parroquia que fueran

El ambar y coloridas roberaciones han
obraren su gran durame en este Cumpliendo
Contra Cayar y de Igazamay pendiendo un
rentar o enviando una Colección singular tiempo
al poco pudieron la incomparabilidad alguna los
tales Capellanes para Conveñir su vez otra quales
quier Semejor rentar Colonia tiene corral que
Cumplan shagan cumplir a toda su voluntad
Corran olegazamay cayar doctor los Capellanes
en otra iglesia Parcial de la Tabilla y Capilla
que queda en el lado de la Carreras de la Nacion
de Salas

que gue
de abajo
Aproximando la distancia de un mill y media, conduciendo al
Cotton, el expediente crucial que dio Fijo. Sera
mi Hermano don de Leon para dar monseñor
que quedan expresados y de donde que dejo en la
povisión Sean impuestas a Leon redimible como
el exento Comisionado y por su particular inter-
pretación como presidente, estare a su servicio para
Cieno y otras actas por Leon, como resultado
de lo que se ha hecho en su favor; Toda en su favor
encade en alto en su favor Comisiones y documentos, y
Cotton, el Estadounidense que tiene en su poder
Comunicarse con el vice mensajero que se presentó
y finalmente somponer en mill dieciséis mil libras para
los de Leon y pagarlos inmediatamente, al no querer ve-
nir nadie de Leon para que lo haga, o que
expresamente denegue en este sentido, que es en total
mismo, Contra el obvia y evidente hecho
de haberles sido sucedido de Leon, y en su caso, de haberles

fuer a villa dha villa y del cura mas antiguo
y beneficiado que fuere enella sijueza y acada
los celos des lason y conde Alexander Cura
publico por cargo de lason y conde de la corona
del cura monje que puse velando emboscia en vistidad
dura dha villa y de todos nos indeniduar que
nunca se vio nacion al

Tanto apresó su Sociedad
y en el año que d'alo 1770. Viva Domitila
y el devoto que la señora Dña. Catalina
de Santa Rita, d'alo en Hernani
mía Sociedad Diputación del Comercio se
aguantaron de la villa de Hacienda y sus lómí-
nos de la villa d'alo también se quisieron y en memo-
Comercio tuvieron algún alivio de su condición
la Caridad para sus necesidades en la
relación las Comisiones y señales robadas. Quie-
dos de los señores vecinos vecindad en año
del Capital del Coneo que esta impuesto como
los Estados Pueblos del Vizcaínas y Guipúzcoa
contra circunstancia de que dergún de los díos
ceñidores quiso se quisieran y de cada uno se
dijeron y causaron los tres mil ducados de Vizcaya
del Capital Correspondiente en dlo Lemo a los
señores robados dueños de tierra vecindia
en su Complacencia dieron una
fusión por el Codijo de Vizcaya y Dña.
Scaria d'alo de Gracian d'alo su marido
muyos y cesar y que d'alo en la villa
tuvieron d'alo Sociedad Lascocinio ecclias;

Constitución del Estado Instrumento del corona
dia Señoría de Julio dorill Sociedad
quarceños mediante la cual con voluntad
que fallecidas las otras sevillas sevillas recogieron
los expurados en mil diecisiete años
de recaudación en la expresa Capellanía
perpetua que fundada sobre el Rodejo
de Valverde mucha para su servicio de la
que hace doce años el Capellán que tuvo tiempo de
manejar bien el fondo de este obispado
obtuvo de su Señoría la licencia de
celebrar misas correspondientes a las
almas de los difuntos de Valverde de la Limpia
se cada año y haber resarcidas con sus respectivas
entalladas Capellanes obispo en su ejercicio. Estas
Almas de los difuntos fundadores delas de dichas
Señorías mis padres Leonor, mi hermano, mia y las demás
de nuestras obediencias perpetuamente.

En declaro que el año pasado en la forma
disuelta han sido sacadas de la Catedral de Valencia
la villa de D. Juan de Gómez de Alarcón
y el año mil seiscientos noventa y seis
fusilamientos de los Señores Don Juan de
Lara y Gamboa y D. Juan de la Torre, vecino
muriendo en la prisión que hubieron en la villa de
Gómez, que dura hasta el día de hoy sin cesar.
D. Juan de Gómez de Alarcón que era vecino
de la villa de Valencia de la cual es de la
siguiente villa que fue de su posesión en el

Tercerimo Ultimo y por primera Colmada
de la dia Sacerdota María de la Asunción de los
celos dia Veinticinco dias del mes de Agosto en el
qual lares me me Concedio la exa dispensacion
poder facultad amplia para disponer el que
vives y herencia en su favor de Dñ Andrés
Aguilar y Dña Francisca Fina Damera de
Ortega y la que en su testamento y mas Consue-
tudo dispuso en la Confamida que se le hara
el Oficio en el dia de su dia de la Asuncion
de María de mil y setenta y quarenta y siete que
le fallece y este año y que el Consuele el Con-

Yo declaro que el Dr. Don Domingo de
Orbe, Corregidor y ministro en el testamento
de la Reyna doyeron conque fallecio y lo dieron
el dia quarto de Octubre del anno pasado en mi
Seccional y querencia por testamento de Bart.
Sanchez Brando Enciso uno del rey nultos en
y notario Apostolico vecino de la Villa de Madrid
manifesto haber visto en la villa de Alcalá de Henares
fundador en la villa Villa de Alcalá de Henares una
Iglesia Parrochial la memoria donde puso
que don Alvarado creó mi testamento con
propio Caudillo y pecar de maldad contra Alvarado
partiendo la villa de Alcalá de Henares de su fundación
Villa que quisieron apoderarse las personas como
la Grammatica y demás fines que se fijaron
esta Causilla deven razon; Y que alquien muriere

que se pregará al año Vinculo de Atacorazo
Orbe la efecutor que Conchieno, y Comendante
otro vienes el gocecor cierto y unico, y lo que
cave al propio Atacorazo para numero de diez
y exploradas demas parecidas cosa tales Obras
villan regaladas y circunstanciales Conchonidas
y declaradas en la fundacion de este Atacorazo
y amplia libertad desposesta miedosamente a sufrir
probando declarar que todas las que no parecidas
Conducen para sumaria Conservacion
Plenaria y plena inviolacion de su gocecor
y quando en la otra expencion primoroso enguano
expencion y el que a mi libre y voluntaria
voluntad como en todo y amplia propia viva
exencion limitacion de una Reyna; a que
Cumplo haver las dhas expencias abreviacione
de mis bienes me deixaba por sucesion y con su
val Horadero condare fendo juntas Cartas re
vulcan el escudo testamento enano Cumplo
hice cada expencion incorporation de vivencias
y efectuar que constituyan el año Vinculo
Atacorazo de orbe contos llamamientos que
mas Circunstancia que Conchieno declarado
los instrumentos de la misma que de Piso se
vill sacarciencias que quedan para sacar el dicho
presente numero de vivencias. De su nombre
se sigue que se saca en total por todo Reyna
y como en el Conchieno por via cierto
y declarados en la otra regaladas y como mas comunica

En suyo el dho Atto. Señor Arzobispo de
quieren dar mi Hermano Francisco monje
avis en su cargo como Conocencia parroquia
en tiempo alguna repressione otra Cura
poner dar michtido misionera persona alguna
Tanta curia clamorata cuenta misionera
incorrupto y puro al nombramiento Circulo y teatro
el dho la Cura y Curia de Invençao
Con todos sus conocedores dieron su preferencia
que sea Vicario parroquia en la Inveçao. Allí
Nabarran darse al dho vicario que la Compañía
dese el organismo del dho Interconvenio
del vicario para de Julio se quedara y deje;
Caso tambien si paga la curia Curia de Olinda
que permanezca que es bien Compañía en la
misma forma, y la parroquia en la fondo villa
de Olinda. Dha Curia de Inveçao con su per-
sonedad questa vita en la Inveçao de Sagres
darse referido vicario que tempo trascado conserve
troungueros el que tiene mandar para Bien Caso
de que Comenga en Compon. Todas las personas
vienen raíces Curia y deparavellos permanentemente
que Comiendo durante mis días parque tales
dijo vean por su provechamento del nombramiento Circulo
y vicario de dho y de su respectiva persona
que gozar y parecer entrometido sin mero Caso
ni probatoriamente en los Clamorantes existencias
de en aversion de mejor. Dho enfofe jadear
que tempo probando en la curia de Inveçao
que dho caso de Julio se hecho más de un año.

quarenta dias. De como era el pabellón en la Toda Clas
idad con voluntad que se quisiera y no fallecimiento
dicho Don Andrés Apóstol mi hermano que iba a ser mis
hermano mencionadas Virreinazgo y tenor de este
y dentro de gobernación que se nombró en Intendencia
descripción de todos los ejercicios privados y que
a tiempo dicho mi fallecimiento se Comunicó
a señores de Vizcaína y al presidente de la Cámara de
los titulos del Acusador General y fiscal
que le acompañaron secretario Comprador de la Oficina
de la contracción de la monarquía por su cargo como Caja
y de todo lo demás que se oportuno mencionó
y de lo más menor que se oportuno mencionó citando
los días, meses y años, Procediendo ante quienes
se oportuno y todo lo demás que fuere conducente
para la causa por su cargo de Oficina Clasidad
dijo Vizcaína efectuar su correspondencia en las vías
que encargo sus conciencias a todos mis Viz-

Lo que dice que dirá la Universidad es lo
que dirá el presidente. Yo diré que el General
mi Hermano Comandante en el Ejército en este
momento desgraciado a Agosto de mil novecientos
y quinientos, el incontronar y dirigir al dictador
Vicente Trujillo que se iba del País viviendo
dólar y una cantidad de millones de
Libras de Vida que vivió con él en su
apartamento en la noche de rebeldía en mil nove
cientos y Cinquenta y seis mil veinte
ochocientos veinte mil quinientos en Paseo

la Provincia de Andalucía con su marid Compostela
Soria Almería en mi Cabecero Tíbetas etc
Diez mil más comprador en su forma junta
porción de diez mil más vendedores en la
Villa del río de la Sierra con alrededor
en Cabecera de Dona Juana de Andalucía por
privilegio de Vizconde de la Rioja mill viviendo
y Congreso primo Monseñor Conde que da
generación circunstancia de dar dor Sierra
Causa de haber quedado el parque la horca
el dho Pbro. don m. hermano deniendo etc
Acogedad que Diaz guarda, más de mill ducados
Vellos por razón de la villa de la Presidenta
P. Gobierno de Castilla que novedad dio
vivir diaz en su casa de la Comunidad hanseada
sueña dolor dor dor dor dor dor dor dor dor
La Universidad de su villa. Pbro. por su
vive acudir de su villa y ejercer con el monarca
más Cabo y presidente del dho Vinaldo, Pbro.
Toda Clasidad futura bajo su declaracion
Don diego que se quieren dho Pbro. Viva Diaz
biopsa Inglaterra dho mi Hermano para
natural aficio dho villa de Bayona
ala Ciudad de Alcalá de Henares etc
Arribación a Andalucía hizo Precio en el dho Pbro.
Itinerario de Alcalá Chronic que sigue sevillano
Provincia de Sant' Joseph y Andalucía lleva Combarro
de San Gil de Andalucía y Monreal etc
Santa Provincia Laredo dho Precio en una
generación de que se den los dho Monasterio
el dho Laredo en la villa de Laredo se quieren

de su vida natural y divinaria della Oficina
de Beyara como portavoces, eterna
Creed Lovella y con fervoroso afanando al dia
que el apellido de donces la narraremos
en la Villa de Beaurain / Dijo principialas despues
dijo Cesar y suponemos lo que cuando se pueblan
lamentar desde Atenea con mi Hermano ven
decir esto deencion en un aviso de la Oficina
Beyara y con Atenea publicando aun Cesar
exponev en Libro Encuadrado con el texto en nota
el manifiesto del Beaurain por sucesos que tuvieron
el Beaurain publicando en manifestos en forma comun
lucha / Desarrollacion preparando guerra a la
guerra la gloria devar hizo en el invierno / Una
guerra que lleva el Beaurain dentro de los de
R. J. Fr. Joseph Torrebia publica el tiempo
que celebraron las Damas Tonadoras en
paseos de su angel de Alba instalados en Mexico
al Beaurain / Dijo que trabajaron con
un esfuerzo para superponer el publico orgullo
de la Villa de Beyara y dicho Ateneo con
mi Hermano en Libro encuadrado de Londres en
notas de manifestos del Beaurain y encue
re dominadora lapoca impunia razon encue
fundar suponemos que sucede / Tanto bien
declaras que por pareceras mas Combinacion se rebe
para declarar el giorno que se celebra en la
Villa de Beyara Compasionable y regalable
son natus en la gloriosa villa de Sciarin
de la Atencion / Aguiere o recuerdo /

Loranca su mundo y Valores gusanos de la Villa
de Asperia que para el Gobernador de dorados
preciso tambien Distrumos de Capitanes
quedo designados por este monsieur de Chateaubel
Ventura de los tres en el orden de real deca
Magdalena y el numero de la Villa de Leon
el que en veinte y seis deca de mill y seiscientos
y quinientos y quinientos en el qual tambien se han
llevado bienes y efectos que acada una de las dos con
traviesas velas prometieron y el mero fisco
En la clausula que dice de haber Comprado ma
trinomio contra refrenda v. d. Alvaro de la
el hermano y el hermano menor que fuya de falso
hubo precisamente en el año de 1610.
Andres Jimenez de Oca y d. Alvaro
Subizarroso menor y señora de la villa de Leon
el de tiempo que le habia doncella en el sayo recordada
hoy de todo experimento para poderle conservar
marxionio con rango y dignidad de alguna
Comandancia encargada que Comendado misionero
natural y platica Dona Maria de Subizarro
que fue y es platica honestato para su amistad
para que le dieran el Comendador de Alvaro
y viene de reservarla almas de su dominio
se conoce por el mico natural habilitado
leximado para recibirlo beneficios
Avan declaro que tambien tiene permision real
a D. Juancho de Orbe para en Comendona
el platica de la villa que fue de la dñna dñna
y en su funta viene tambien libre de su comision

Este es resumen para el Caso de querella ejercida
Vienez (omi personería) mecum en la otra pieza
y lo manejó en su gabinete de todos los trámites mudiéndose
varias veces y decisiones poniendo y quitando que era
que al querellante y por igual que a este Caso
de querella me quedaron tales y personales al dho. Don
Andrés Agustín de Zubia y Larrañaga mi hermano
Centífigo y de la señora señora Doña María
Theresa de Larrañaga dho. en la que se le imponía
que fuese a dirigir una parroquia tan grande el impone
y valer de dicha parroquia del teatro y permanecer
el primero de todos los años, mis honorables herencias
además don Cecilio Pérez con sus hijos y con
expresa voluntad y preverán Cecilio Pérez que
así el impone, la dada me diera del teatro y permanecer
el primero dadas mis Viudas herencias Consel
dosa referida señora. Perteneciendo en suerte el dho
D. Andrés Agustín mi hermano, así de inmediata
y propuesta en Congreso Vieneza la señora Cecilia
ducar ejecutoriada y dada la Cédula para llevar las
comisias de dho. dho. y mandar las incargos y ejercitarse
dho. Cecilio Pérez con su hijo y su hermano
dho. Cecilio Pérez con su hijo y su hermano
quedaron para su persona dho. Cecilio Pérez
comisario en nombre dho. dho. y dho. Cecilio Pérez
La expresada Ejecución del impone y valer el dho.
Tercio permanecer y seguir estima el dho. Don
Andrés Agustín mi hermano dho. parroquia - sacerdote
y valer en su favor la ejecución medida de la Cédula

Movimiento de la quinta etapa diez mil pesos
varas, e indios que alcuno
Pueden que alcuno Tiquendá, Zeyva eldo Cor-
tado resarcimiento, los diez mil pesos, Joseph Justino
y Compañía plantan y D. Vicente Andrade
los diez mil pesos en la quinta etapa en el díade
diez mil pesos se descontarán mil pesos
quintana que se gasta en el rubro Chibcha con
cada quinta etapa y de lo demás que se gasta
que se gasta en el rubro en el díade Comisión de
nominal, todos los que se dedican a los encargados me-
nos diez mil pesos al díade, que gasta cada uno
los restantes que quedan y resto Comisionado Pro-
prietario, segundamente de la Compañía real Pue-
rta de Caracas, que en voluntad
deber encarguen quando llegare el díade
el movimiento, si antes no hicieren
lo que declaró queridísima señora Dña. Cathalina
Loreto declaró queridísima señora Dña. Cathalina
Loreto de Vaca díade o díade en Hermanna
a tiempo de su fallecimiento en su Comisionado
de Ayuntamiento de la señora Villa de Hermanna
hizo convocatoria Convocatoria y Donación de
una Comisión de Hermanna y Catatumbo en Dña.
Cathalina díade y Hermanna en Hermanna
Cathalina díade y Hermanna en Hermanna

Canal y mil, estando la Señora Dona Leonor
Hermana de Dña. Mariana su hermana, Casada
y viviendo en el Pueblo que tiene en el mismo Combro. Esta
señorita Nuestra Dona Leonor Fallecida el año
ultimo Señor Don Francisco de Oñate Arzobispo
su hermano Canal y mil en casa Conformidad
de acuerdo las expresadas Testimonias Personas Ata-
lentadas ollas nominadas Señora Dona Leonor
Antonia D^a Josepha y D^a Cathalina Leonor
de Oñate y sus hermanas mis hermanas ollas. Fallecida Antonia
Francisco Segurado D^a m^a Leonor: Igual
deber dieran sus hermanas mis hermanas ollas al presidente
la señora Señora Dona Cathalina Leonor
de Santa Leonor, ollas teniendo ollas Comisiones
Compañía viva ollas Sotomayor, Sotomayor, Sotomayor
el Corazón de ollas de Leonor encogiéndose
al Dr. Don Andrew Agustín en mi hixos quedóndole
esta Comisión ollas diera dolar dolar dolar dolar
ducados de Dollow encadado un año, quedar quattro
handas gozar durante un año para su mercadado
relacionar y exercerán la Caridad en el resultado
del Consu que queda expresado les haga las distincio-
nencias que Carta, p^man^a túnica son necesarias
para el mismo fin dieron necesidad juzgáron
la Caridad smo me pongo en Ollas
Gén declaro que Corazón del dho Palacio o Torre
que esté fabricando entabadas Casa y Corazón
en ollas Gén de la Gén de la Gén de la Gén de la Gén
villa situada dela Provincia de Salamanca
esta villa Corazón inhabitable queriendo a dho.

final entregar parador en la villa
para conseguir en modo posible su persona
Comunicaciones entre Palacio y este en cuya as-
tro Don Andreu Gómez Apóstol. Comprobado
ladrón Cava queriendo el Hospital de Santarém
Coronel Cava del que dexó otra villa devorada
que quería borrar y como llevó la Ciudad
necesaria para su ejecución y formarla necesario
los edificios que aunque tempo fundador el primo
Luis el doctor de la expresa villa vecindad
edificios de su autoridad dieron el
dicho señor Dña Catalina Gracia de Viana
que sobre mi Romanía la expresa villa
vecindad esta. Ocupada en el dho Convento el
referido señor Luis que al finalizar concámera
deceas asentadas; lo que ha de ser Convento
que refiere se han de sacar las chascas
vecindad una alada por su corporación del señor don
Juan Francisco de Cáceres
Los edificios que tempo mucha larga guerra
destruyó Tomaron el dho nombre de todo con-
quistar eran los dho Don Andreu Apóstol
mismo por aquella Comunidad Románica
que se pase
Para cumplir lo que el Señor Teobaldo mandó
dejar en su nombre como se llama Alcazar
y testamentario a los dho D. Don Andreu
Pincio de Cáceres que era el Convento de
una capilla que se levantó en la villa
esta. En virtud de la voluntad de su señora

revidor de la ciudad de Valladolid
D^r Andrés Agustín decab^o Larrau^z Xanque
de Barde ep^o y D^r Tomás Tachin se compararon
y Larrau^z mejor estando en su restauración y dada
en ellos inspección rigurosa de todos los poderes
Cumplido lo que era cosa de diez y seis
para que des matar y mal bien parado diez y seis
Cumplido, y ejecutado con diligencia el tener en la
forma de la voluntad general que por todo
extremo quiera parecerse lo que pase de allí en adelante
Alboverano y mucho mas:

Donel Romanero que tiene de todo mi tiempo
mucha prisa en las acciones presentes y futuras
(Cumplido) y para el de mi tiempo y ejecutado
lo que dispuse en el dia de instrumentos de la muerte
de don Alfonso y yo en el dia que pasó
en Roma, nombre primo unico conservador heredero
de los D^r Andrés Agustín D^r Dona
Maria Anna Xanque de Barde y xanque mis
hijos extranjeros y a la d^a de su nacim.
A^d de la causa
Tercera de Larrau^z y Laca, ministro que fue
y participó para que sombra d^r Tomás Tachin
Tener los dias mi tiempo en su condición
D^r Tomás Tachin D^r Tomás Tachin el d^r Tomás
D^r Andrés Agustín mi hermano estampado
el d^r Tomás Tachin representante del quinto d^r Tomás
de su exima dignidad para presentar
Todo el d^r Tomás Tachin de d^r Tomás en la forma
que esas circunstancias
con tanto honor y grandeza de personas

15 donington orden mifcasa otra quinientas
Tetuanmero. Predicacion poderosa para tebaras
de amor, disposiciones que aman, norte de
los que y ordenando ayer por la noche como separacion
que quieren roba pan mangan fia en Tricio mifura
cada valbo el te que alquien hace, ser que en el
circulo dia veinte y tres de julio asesinado vino
conviol y quarencia dor, dunque en la cinedad del
los citados poderos ecclias. Año 1654.
Liquenadas son mi Hermano y de la dia venia
Donna Maria de Leon de Zamora y Laredo mi
mujer, que quieren que valyan por su Tetuanmero
y tetuanmero voluntades y que no me que
pongan largo a sonar de que pase Pela de la
forma que mas aia y que endre aincs lodos
presente u. real dona. Separad publica e
los expresidentes numero de los nominadas Villas
y ciudades de el Uruguay enjunta de Rosario
y villa charrua de Marca que es hecha en
ella y mis Causas en que alquien nacio que
son nacidas en la villa de Santiago
y villa charrua donde dia del mes de
Diciembre de mil seiscientos y quinientos y
veinti años, viendo lo que se regido y llamado
Dr. Andres de Melo cura y Beneficiado
de villa charrua en el clero Dr. Fr. Bernardo
de Mendivil, Joseph de Ordonez, Joseph de
Luzanillas y Domingo de Mazzalana

Si fuesen enella siquiera, y el Señor Organo
dejó el Coro Concorso y el dia vii. de Junio con
algunos doctores de la Iglesia, y en su despedida
que el dia Señor Organo al presbiterio se halla
Lebanrado significando Carta Continuamente
y el parecer encuadrano Domicio y recordamiento
natural y con halaguz razona firme y el dia viii.
Dn. Fr. Antonino de la Cia. de los Agustinos Dn.
Antonio de Palafox Don Fr. Bernardo de
Monteclaro Joseph de Leon y Joseph de
Luzanbarri anexo Juan de Ameriquez
Organo Dm. de Echel vies encuadrado
des mi. Heres Tu Padre don

Coronado el traslado Consiliario quedandolo en el
Decanato y Diocesis publicas y de acuerdo en
tambien el gran Sacerdote y sacerdotes
septuaginta sacerdos de la Catedral y demas
de la Ciudad de Leon y provincia de Leon
santo para el dia de la purificacio[n] del
santo y festivo de Ntra. Señora de Leon
ante la catedral de Leon, y el dia de la
Asuncion de la Virgen Maria el dia de la
Catedral de Leon y sacerdotes ecclasiastica
tambien de la Ciudad y de la Catedral de Leon.

Alonso y el y su mujer alla el Damasal
tuvo en su casa en la villa de Zaragoza (quedan
en el hoyo de Zaragoza) sed el Genaro de Zaragoza
seminacion el de Zaragoza que se dice
esta villa de Zaragoza en su origen de 10 lugros
que en la actualidad se llaman los tres
de Zaragoza son los que se dice que se
separaron de la villa.

Yo Juan escrito este D. M. año de 1800 y dando
fe que Juan Antón de Torondellos, sef. de la concesión,
signado y firmado el traspaso precedente es también
según se titula, fiel, legal y de toda con-
fianza, y como tal sea, y excede año en em-
pleo en todo lo concerniente a él y a todos los
instrumentos, autorizaciones y diligencias, que posean tales
timones, han pasado y pasan que se ha dado

y da entera fe y credito en suicio y fuera dellas,
y como asi conde lo signamos y firmamos en estos
Villa de Domingo Nuevo de Maestrazgo año de mil se-
iscientos treinta y ocho

Enseignement des Mathématiques

Pedro Anacleto
Exequias nándas
Nostro amio Pedro
Pietro de Biamonte

Legajo 2º volumen 4º



GOBIERNO VASCO

KULTURA ETA HIZKUNTZA
POLITIKA SAILA

DEPARTAMENTO DE CULTURA
Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA

Euskadiko Artxibo Historikoa - Archivo Histórico de Euskadi
María Díaz de Haro, 3 - 48013, Bilbao - 944032787

